



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO  
DOS MIL VEINTE.**-----

En la Sala de Juntas de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado, siendo las diez horas con veinte minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado diputados Felipe Cervera Hernández, Rosa Adriana Díaz Lizama, Silvia América López Escoffié, Mario Alejandro Cuevas Mena, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Miguel Edmundo Candila Noh y Luis María Aguilar Castillo, con el objeto de celebrar la sesión a la que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión, haciéndose constar la presencia del Secretario General, Maestro Martín Enrique Chuc Pereira, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58, penúltimo párrafo de la Ley de Gobierno de este Poder Legislativo.

El Diputado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, dio lectura al orden del día:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de febrero de 2020.

**IV.-** Asunto en cartera:

Determinación de medidas preventivas, al interior del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, con motivo de la contingencia relacionada al COVID-19 (coronavirus).

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de lectura del acta efectuada el 19 de febrero del año 2020, aprobándose por unanimidad, por lo que la sometió a votación, aprobándose también por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente die a conocer una



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

propuesta de medidas preventivas, al interior del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, con motivo de la contingencia relacionada al Covid-19 (coronavirus), siendo éstas las siguientes:

-Suspender de manera inmediata todos los actos oficiales, sesiones de comisiones, sesiones de trabajo, así como visitas académicas y sesiones plenarias durante los siguientes 15 días, en espera de la evolución de la contingencia en el Estado y en coordinación con las medidas que autoridades federales y estatales de salud determinen

-La Presidencia de la Mesa Directiva, con auxilio de la Secretaría General, enviará atento oficio a los 25 diputados a efecto de hacer de su conocimiento la suspensión de las actividades legislativas anteriormente señaladas.

-Los eventos considerados en las leyes o decretos se ajustarán y reprogramarán en las fechas que así se considere.

-Se instruye a la Dirección de Administración y Finanzas para que las actividades administrativas y técnicas se realicen únicamente con el personal esencial; asimismo, deberá de prever que el personal que por su condición de vulnerabilidad propia o del núcleo familiar se considere de alto riesgo de contagio, se les otorgue facilidades para ausentarse de sus labores sin menoscabo de sus prestaciones laborales; lo anterior resultará aplicable de igual forma a las madres de familia que laboran en este Poder



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
**PODER LEGISLATIVO**  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Legislativo cuyos hijos se encuentren en suspensión de actividades escolares por la contingencia sanitaria emitida por las autoridades educativas competentes.

-Se instruye a la Secretaría General y a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar todas las acciones pertinentes y necesarias para el adecuado cumplimiento de este Acuerdo y demás medidas sanitarias sugeridas por las autoridades competentes.

Luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que dicha propuesta estaba suficientemente discutida, fue sometida a votación y aprobada por unanimidad con el voto ponderado de los diputados que integran las fracciones legislativas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) y del Partido Movimiento Ciudadano (MC); y con el de las representaciones legislativas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), y del Partido Nueva Alianza (PANAL), de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. En consecuencia, solicitó a la Secretaría General recabar las firmas de la misma y darle el trámite que corresponda.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que se dé lectura, discuta y, en su



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO  
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

caso, se apruebe en una siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día dieciséis de marzo del año dos mil veinte.

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA:**

**PRESIDENTE.**

**SECRETARIA.**

**DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.**

**DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.**

**VOCAL.**

**VOCAL.**

**DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.**

**DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS  
MENA.**

**VOCAL.**

**VOCAL.**

**DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ  
BOTELLO FIERRO.**

**DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.**

**VOCAL.**

**DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.**